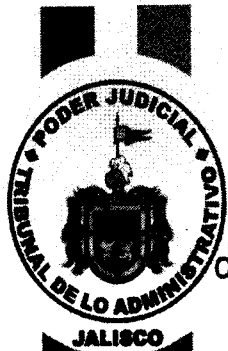




Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2017

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de Junio del año 2017 dos mil dieciséis**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Cuadragésima Segunda (XLII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2017; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta relativa a la **Trigésima Novena Sesión** Ordinaria del año 2017 dos mil diecisiete.
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **27 veintisiete proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que Integran el Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.



- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el Acta relativa a la **Trigésima Novena** Sesión Ordinaria de 2017, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, aprobaron **en lo general**, el Acta mencionada.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **19 Recursos, 5 de Reclamación y 14 de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta el **Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **27 veintisiete Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, si no tienen inconveniente, empezamos con los asuntos origen de la Tercera Sala Unitaria, mientras se reincorpora el Magistrado Juan Luis González Montiel, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: TERCERA SALA

RECLAMACIÓN 565/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:



Tribunal
de lo Administrativo

Recurso derivado del Juicio Administrativo 522/2017 Promovido por ~~Edmundo León Barba Tejada~~, en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y otro. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra porque debe de fijarse caución respecto de una medida cautelar otorgada, conforme al artículo 69 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **565/2017**.

ORIGEN: QUINTA SALA

RECLAMACIÓN 592/2016 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 887/2015 Promovido por Juan José Rodríguez Gudiño, en contra del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del Proyecto

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto.
(Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **592/2016 C.E.A. para que de inmediato se informe a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria.**

RECLAMACIÓN 525/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 747/2017 Promovido por "Reologic", S.A. de C.V. A través de su Administradora General Única Hilda Ceballos Guerrero, en contra del Director de Inspección y Vigilancia; Inspector de Nombre Miguel Ángel de la Rosa Martínez; y Tesorero; todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco. Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. En contra del Proyecto

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. En contra del Proyecto

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA A favor del Proyecto.
(Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **525/2017**.

RECLAMACIÓN 612/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 991/2016 Promovido por Gregorio Lomelí Corona, en contra del Secretario de Movilidad del Estado de Jalisco. Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del Proyecto

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. De actuaciones se desprende que fue emplazada la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco y el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado, comparece el 20 de enero a contestar demanda, por razones que ignoro, dicen que no tiene carácter reconocido, si es la autoridad demandada como van a tener por reconocida la personalidad antes de comparecer a un juicio, totalmente inaceptable, es que tiene dos contestaciones de demanda, en esta contestación exhibe la materia de los documentos de prueba, el auto del 7 de febrero así dice, se provee solamente respecto de los documentos que exhibió y se otorga a la parte actora un término para que manifieste lo que a su interés legal convenga respecto de las pruebas que ofreció la parte actora, desconozco porque cuando alguien comparece como autoridad, dicen que no tiene carácter reconocido en autos si es el primer escrito en el que comparece y luego, vuelve otra vez a comparecer la autoridad, Instituto de Movilidad que es la materia del recurso donde con fecha 17 de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, vuelve a comparecer pero yo no veo que motiva la segunda comparecencia porque es falso totalmente que haya sido nuevamente emplazado o llamado a juicio, aquí están las actuaciones, está el auto donde no tiene, exhibe documentos y luego viene un escrito del actor y otro escrito donde no media otro emplazamiento, ustedes aquí afirman que fue nuevamente emplazado, eso es totalmente falso, y en el auto del 21 de febrero dicen que no ha lugar tenerle contestando porque es extemporánea la demanda, obvio si fue emplazado, el único emplazamiento porque no sé si también aquí sea imaginario, el único emplazamiento que existe de él es del primero de febrero, como esta



Tribunal
de lo Administrativo

primero un emplazamiento con fecha primero de febrero y luego viene una abstención del 20 de enero, no pues es que esto es un galimatías, mi voto es en contra, porque no puede obedecer a dos comparecencias sin estar emplazado dos veces y menos que se haya ordenado reponer un emplazamiento.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto. (Ponente)

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba Mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno 612/2017.

RECLAMACIÓN 613/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 991/2016 Promovido por Gregorio Lomelí Corona, en contra del Secretario de Movilidad del Estado de Jalisco. Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del Proyecto

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra porque es una resolución que no admite recurso de reclamación y además es falso lo que dice porque si compareció y si exhibió los documentos, no pueden tenerle por ciertos los hechos porque ese auto del 07 de febrero está exhibiendo los documentos materia de la prueba, no pueden tenerle por reconocidos los actos, por eso no procede el recurso.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.



Tribunal
de lo Administrativo
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**
(Ponente)

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba Mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **613/2017**.

ORIGEN: SEXTA SALA

RECLAMACIÓN 566/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 687/2014 Promovido por Omar Antonio Gómez Barbosa, en contra del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y otro. Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

DISCUSIÓN DEL ASUNTO

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: primero afirman algo que no exhibió, luego dicen que sí, luego acá dicen que fueron cuatro, entonces quién miente de los dos, el proyecto o, del año 2014, que estoy discutiendo, no.

- Agotada la discusión, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra y formulo mi voto particular por separado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **566/2017**.



Tribunal
de lo Administrativo
RECLAMACIÓN 567/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1895/2016 Promovido por Miguel Márquez Torres, en contra del Tesorero Municipal, Director de Ingresos ambos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto (Ponente).

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del Proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **567/2017.**

ORIGEN: PRIMERA SALA

RECLAMACIÓN 242/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1015/2014 Promovido por "Combustibles 8 de Julio", S.A. de C.V. a través de su Apoderado Ricardo Alemán López, en contra de Diversas Autoridades del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco. Tercero Interesado: David Preciado Martínez; "BANSI", S.A. Institución de Banca Múltiple; "TRENOGAS", S.A. de C.V.; "Gasolinera Alemania", S.A. de C.V. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:**



Tribunal
de lo Administrativo
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto. (Ponente)

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. En contra del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **242/2016**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

RECLAMACIÓN 563/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1739/2015, Promovido por Alicia Jacobo Cortes, en contra del Director Jurídico de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

DISCUSIÓN DEL ASUNTO

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Como es posible!, de verdad que aquí es la sorpresa más grande del derecho procesal, tú cuando envías requisitorias o exhortos, ¿mandas el emplazamiento hecho por tu notificador? o quien lo tiene que hacer, aquí que hicieron, está mal, como es posible; entonces para que quieren al Juez exhortado, están mandando de aquí la actuario la notificación elaborada, eso es aberrante, es la mayor ignorancia que he visto en mi vida, mi voto es en contra y con ello termino mi intervención y